



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

## DECRETO N° 80 DE 2020

"Por medio del cual se acepta una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción"

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso y

### CONSIDERANDO

Que mediante oficio recibido el día 28 de febrero de 2020, el señor ALFONSO RAFAEL MONTES CELEDON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.655.672, presentó renuncia al empleo de Asesor Código 105 Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Que se hace necesario tramitar la renuncia presentada por el señor ALFONSO RAFAEL MONTES CELEDON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.655.672, al empleo de Asesor Código 105 Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, y en consecuencia declarar la vacancia absoluta del empleo en mención.

Que en mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por el señor ALFONSO RAFAEL MONTES CELEDON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.655.672, al empleo de Asesor Código 105 Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

**PARAGRAFO:** Declarar la vacancia absoluta del empleo de Asesor Código 105 Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D.T. y C a los

03 MAR. 2020

  
VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Administrativo de Función Pública  
Proyectó: Willy Escruce Castro - P.E. Dirección Función Pública